



Ayuntamiento de Ponferrada

DECRETO DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto el contrato de suministro: **“DISEÑO, PRODUCCIÓN, SUMINISTRO Y MONTAJE DE UNA EXPOSICIÓN PERMANENTE DE LIBROS Y DOCUMENTOS FACSIMILES EN EL CASTILLO DE LOS TEMPLARIOS EN PONFERRADA”**, con un tipo de licitación máximo de 136.000,00 Euros, correspondiendo la cantidad de 117.241,38 Euros a la base imponible, y la cantidad de 18.758,62 al I.V.A.

RESULTANDO, que una vez finalizado el periodo de licitación se presentaron las siguientes entidades:

- PLICA Nº 1.-CUADRIFOLIO DISEÑO S.L.
- PLICA Nº 2.- TALLER CREATIVO S.L.U.
- PLICA Nº 3.- ARTEFACTO PRODUCCIONES
- PLICA Nº 4.- JUAN LUIS FELTRERO OREJA

RESULTANDO que admitidas a licitación las entidades presentadas, se procedió a la apertura de la oferta económica con el siguiente resultado:

PLICA	CONTRATISTA	Oferta E Base Imponible.	Iva	Total	Plazo Garantía	Plazo de ejecución
1	CUADRIFOLIO DISEÑO S.L.	111.965,52€	17.914,48€	129.880,00€	2 años	75 días
2	TALLER CREATIVO S.L.U.	101.143,98€	16.183,04€	117.327,02€	2 años	60 días
3	ARTEFACTO PRODUCCIONES	108.342,00€	17.334,72€	125.676,72€	3 años	83 días
4	JUAN LUIS FELTRERO OREJA	112.590,00€	18.014,40€	130.604,40€	3 años	70 días

RESULTANDO, que realizadas las oportunas valoraciones por los Servicios Técnicos y Económicos correspondientes, con el siguiente resultado:

PLICA	CONTRATISTA	Criterios subjetivos	Oferta Económica	Plazo de garantía	Plazo de ejecución	Total
1	CUADRIFOLIO DISEÑO S.L.	5	0,65	1,00	1,50	8,15
2	TALLER CREATIVO S.L.U.	0,5	2,00	1,00	1,50	5,00
3	ARTEFACTO PRODUCCIONES	2	1,10	1,50	0,70	5,30
4	JUAN LUIS FELTRERO OREJA	0,5	0,57	1,50	1,50	4,07

RESULTANDO que siendo la oferta más ventajosa económicamente la oferta presentada por la entidad CUADRIFOLIO DISEÑO S.L. por la Mesa de Contratación se propone la adjudicación provisional del contrato de suministro de: **“DISEÑO, PRODUCCIÓN, SUMINISTRO Y MONTAJE DE UNA EXPOSICIÓN PERMANENTE DE LIBROS Y DOCUMENTOS FACSIMILES EN EL CASTILLO DE LOS TEMPLARIOS EN PONFERRADA”** a la entidad **CUADRIFOLIO DISEÑO S.L.** en el precio de su oferta de 111.965,52 Euros más el I.V.A. correspondiente 17.914,48 Euros, siendo el total de 129.880,00 Euros y resto de condiciones fijadas en su oferta, y vistos los Art. 135 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre L.C.S.P., **ACUERDA:**



Ayuntamiento de Ponferrada

PRIMERO: Declarar válido el acto de licitación, y aprobar el gasto.

SEGUNDO: Adjudicar provisionalmente el contrato de suministro de: “**DISEÑO, PRODUCCIÓN, SUMINISTRO Y MONTAJE DE UNA EXPOSICIÓN PERMANENTE DE LIBROS Y DOCUMENTOS FACSIMILES EN EL CASTILLO DE LOS TEMPLARIOS EN PONFERRADA**” a la entidad **CUADRIFOLIO DISEÑO S.L.** en el precio de su oferta de 111.965,52 Euros más el I.V.A. correspondiente 17.914,48 Euros, siendo el total de 129.880,00 Euros

TERCERO: Requerir por el presente acuerdo para que en el plazo de 15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la adjudicación provisional en el perfil del contratante del órgano de contratación, la documentación exigida en el Art. 135.4 de la LCSP, y que se relaciona:

1.- Alta y en su caso último recibo del IAE, complementado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

2.- Autorización para acceder a su datos fiscales a fin de obtener Certificado acreditativo expedido por el órgano competente, en la forma y con los efectos previstos en los Arts 13,15,16 del RGCAP, de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias impuestas por las disposiciones vigentes.

3.- Certificación acreditativa expedida por el órgano competente, en la forma y con los efectos previstos en los Arts 14,15 y 16 del RGAP, de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

4.- Cuando no exista obligación de presentar la justificación a que se refieren los artículos 13 y 14 del RGCAP, se acreditará esta circunstancia mediante declaración responsable.

5.- Documento acreditativo de la constitución de la **garantía definitiva**, por importe de 5.598,28€. Esta garantía deberán de presentarse en alguna de las formas establecidas en el Art. 84 de la L.C.S.P. y depositarse en la Tesorería Municipal.

6.- Justificante pago anuncio licitación.

CUARTO: Notifíquese la presente resolución a los licitadores, adjudicatario, Intervención y Servicio correspondiente, publicándose la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento

Ponferrada a dos de marzo de dos mil diez.

EL SECRETARIO